



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001419, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a evaluar anualmente las políticas de igualdad y contra la violencia de género con profesionales en materia de igualdad e intervención en violencia de género contando con la colaboración de la sociedad civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001428, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a equilibrar el precio/hora de la ayuda a domicilio en todas las provincias y a reducir el importe del copago al usuario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/002006, presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a ocupar todas las plazas de personal disponible en la Residencia Mixta de Segovia y a contratar más personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002007, presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a disponer en el próximo Proyecto de Presupuestos una partida para aumentar el número de plazas de la Residencia Mixta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	22474
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	22474
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aprobada.	22474
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22474
Primer y segundo puntos del orden del día (antes tercero y cuarto). PNL/002006 y PNL/002007.	
La secretaria, señora Jiménez Campano, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	22474
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar las proposiciones no de ley.	22475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22477
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22477
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	22478
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	22481
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar los textos definitivos.	22483
El vicepresidente, señor Cabadas Cifuentes, somete a votación la Proposición No de Ley número 2006. Es aprobada.	22484
El vicepresidente, señor Cabadas Cifuentes, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2007. Es aprobado.	22484
Tercer punto del orden del día (antes primero). PNL/001419.	
La secretaria, señora Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	22484
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	22485
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22487
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22488



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	22489
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	22490
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22493
La presidenta, señora García Herrero, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	22495
Cuarto punto del orden del día (antes segundo). PNL/001428.	
La lectura del cuarto punto del orden del día por parte de la secretaria no quedó registrada en la grabación.	22495
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22496
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22498
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22499
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	22500
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	22500
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22503
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22503
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	22505
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	22505
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	22505



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por los grupos... por el grupo proponente nos consultan a la Mesa si se pueden debatir las dos PNL que hemos propuesto que se debatan conjunta, aunque la votación sean por separado, las dos PNL últimas, en primer lugar. Señorías, ¿están ustedes de acuerdo? ¿Sí? Con lo cual, se... de debatirán las dos PNL últimas en primer lugar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Silencio, por favor. ¿Algún grupo tiene que... algún grupo tiene que comunicar sustituciones? ¿El Grupo Socialista, alguna sustitución? No. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Alfonso Centeno Trigos en sustitución de Concepción Miguélez Simón y Victoria Moreno Saugar en sustitución de Mar González Pereda.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día. *[Murmillos]*. Del tercero y cuarto, que son el primero y segundo. ¿Sí? Correcto.

PNL/002006 y PNL/002007

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias. Buenas tardes. **Proposición No de Ley 2006, presentada por los... por las procuradoras doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a ocupar todas las plazas del personal disponible en la Residencia Mixta de Segovia y a contratar más personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de trece de abril de dos mil dieciocho.**

Y punto número cuarto (pasaría a ser el segundo): **Proposición No de Ley 2007, presentada por las procuradoras doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a disponer en el próximo Proyecto de Presupuestos una partida para aumentar el número de plazas de la Residencia Mixta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de trece de abril de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

En turno de... Perdón, tengo aquí un poco de jaleo. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Bueno, agradecer a todos los grupos parlamentarios haber posibilitado la modificación en el orden del día y que podamos debatir estas dos proposiciones las primeras. En primer lugar, quería indicar que estas dos iniciativas son fruto de una visita que hizo nuestro grupo parlamentario a la Residencia Mixta de Segovia, al cual agradecemos a todo el equipo que estuvo allí presente la atención que nos proporcionó y toda la información, y todo lo que nos enseñó y nos dijeron, ¿no?

En primer lugar, y como se ha decidido agrupar estas dos iniciativas, voy a hablar en... la que corresponde al personal que trabaja ahora mismo en la Residencia Mixta. Como su nombre indica, la Residencia Mixta es una residencia que fue concebida en un primer momento para personas dependientes y no dependientes, ¿no? Por lo tanto, se suponía que principalmente era para las personas no dependientes, existiendo otra residencia en el cual las personas dependientes iban a acudir. Pero la realidad de nuestra Comunidad Autónoma pues ha cambiado y ahora mismo también han cambiado las realidades de las residencias para personas mayores, ¿no?

Como se indica en los antecedentes de esta proposición no de ley, la edad media de las personas que residen en esta residencia es de 86 años para los hombres y 76 años para las mujeres, con un total de residentes fijos de 73, más 9 residentes temporales que necesitan de una estancia media. El tema de las estancias medias en esta residencia, bueno, ya lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, creemos que no es el espacio adecuado, este es otro tema diferente. Pero, claro, tenemos personas que necesitan una estancia media, con una edad menor de 60 años, y que no creemos que sea el lugar correspondiente para hacer una rehabilitación temporal. Pero ya indico que este es un tema que... pues que sería fruto de otro debate, ¿no?

El caso es que para atender y hacer demanda a estas personas, de las cuales más de la mitad y las... de las personas que residen allí son personas dependientes, pues en la actualidad, según datos facilitados por la propia Junta de Castilla y León, tanto en respuesta... en preguntas que hemos hecho, así como en los datos que se nos proporcionó, la plantilla que está trabajando actualmente es de 102,5. Ya digo que según datos proporcionados por la propia Consejería en la visita que realizamos.

Cuando, por ejemplo, en la respuesta que se nos da al personal que trabaja en esta residencia, pues se nos dice que es de 108 personas, con lo cual, es evidente que faltan todavía cinco personas para poder cumplir el cupo entero de la plantilla que se supone que debería de estar trabajando en esta residencia. Y sobre todo por el tema de las auxiliares, que son las personas que están más tiempo con los... con las personas mayores, ¿no?

Es evidente que si es una residencia que estaba concebida, más bien al principio, para personas no dependientes, y que ahora tiene muchos más dependientes, que no se está cubriendo todos los puestos que la residencia tiene, pues es evidente que tienen una carga de trabajo, a pesar de que están haciendo una gran labor a pesar de todo, ¿no?

Es obvio, como ya indicamos, que las características y las necesidades de la residencia han cambiado desde su creación hasta la actualidad, y es por eso... y por eso solicitamos, en primer lugar, pues que se lleve... que se llegue a este ratio... a este... de 108 personas, que se supone que son las que dice la Consejería que están trabajando en la residencia. Y además, visto las necesidades que se están creando



en los últimos años, visto la... el envejecimiento de la población, pues que se debería de hacer un estudio para incluso aumentar más de ciento... más de 108 las personas que deben de estar trabajando en esta residencia.

En segundo lugar, lo que proponemos pues es, digamos, la adecuación o la reforma de la residencia. Esta Residencia Mixta de Segovia pues es una residencia que cuenta... que tiene más de 40 años de vida. Como se explica en los antecedentes de la proposición, en mil novecientos noventa y cuatro se produjo la primera reforma general en las plantas y en el *hall*. Posteriormente, en dos mil seis, se realizó una reforma que abordó la adaptación de la tercera planta y la cuarta planta. Y en la actualidad se está acometiendo otra obra, en dos mil dieciocho, de remodelación y adaptación de la antigua enfermería. Una remodelación que se está haciendo con 100.000 euros menos de lo que se proyectó en el programa... en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil dieciocho.

Las habitaciones de la... de los residentes se sitúan principalmente en la tercera y la cuarta planta, que es la que sufrió la reforma en el dos mil seis. Con lo cual, hace más de diez años que esto no se reforma. Y al haber aumentado el número de... de residentes dependientes, lo que ocurre en muchas de las habitaciones que están en la residencia es que no están adecuadas pues, por ejemplo, si hay alguna urgencia y los servicios sanitarios tienen que acudir, pues se les hace realmente difícil desalojar o sacar a las personas de esas habitaciones, porque realmente no están adaptadas para las personas que ahora mismo están ocupando esas habitaciones. En total son 14 habitaciones dobles y 8 individuales en la tercera planta, y 14 habitaciones dobles y 14 individuales en la cuarta planta. Y, como ya hemos indicado, estas plantas no se reforman desde... desde hace más de diez años.

En cuanto a esta reforma que se hace en dos mil cuatro, y con respecto al 40 aniversario, sí que queríamos, de alguna manera, sonrojar al delegado territorial de la provincia de Segovia. No sé si la Consejería es consciente de que cuando fue a celebrar el 40 aniversario de la residencia en el dos mil catorce, pues no tuvo ningún reparo en mentir en los medios de comunicación, haciendo unas afirmaciones como que el total de las plazas disponibles era de 128, de ellas decía que 84 eran residentes, 12 de convalecencia sanitaria, 2 de respiro familiar o temporales y 30 plazas de estancias diurnas. Y que, además –y estas son palabras textuales del delegado territorial–, decía “precisamente, en estas últimas es donde se ha implantado el nuevo modelo de atención ‘En mi casa’”, y el modelo de atención “En mi casa” no existe en la Residencia Mixta. De hecho, si una de las cuestiones de la... de la reforma que se quiere abordar, y que nosotros pedimos, para la Residencia Mixta es para que se pueda abordar de... de una manera adecuada este modelo, ¿no? El modelo “En mi casa” no existe en la Residencia Mixta, y, por lo tanto, el delegado no puede decir en dos mil catorce que este modelo existe, cuando en la realidad no existe.

Con lo cual, supongo que esto estará en conocimiento, o lo sabría, o, bueno, o a lo mejor es otra mentira del Partido Popular, pero la realidad es esta, la realidad es que el Programa “En mi casa” no existe, y que no existen 128 plazas. Y, por lo tanto, estamos solicitando esta ampliación, para que existan más plazas públicas dentro de la residencia, no solo para que las listas de espera de acceso a las residencias públicas se acaben, sino también porque entendemos que el que no existan estas plazas en residencias públicas lo que hace al final es que se derivan los servicios que deberían de ser públicos a entidades privadas. Es decir, la Junta de Castilla y León



deriva y privatiza el servicio de asistencia y de las residencias, subvencionando o concertando con residencias privadas, porque en realidad no quiere acometer unas obras de su dinero público para poder aumentar este número de plazas.

Por lo tanto, creemos que son una... es una cuestión de sentido común. Creemos que es una cuestión de bastante consenso el que... el que se dignifique, se haga mejor las condiciones en las que nuestros mayores, en concreto en la provincia de Segovia, con la particularidad que tiene, que tiene un gran envejecimiento, y que cada vez hay menos jóvenes y muchos más mayores. Y, por lo tanto, entendemos y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues, evidentemente, las dos proposiciones no de ley contarán el apoyo de mi grupo político. Es un debate que tiene mucho que ver acerca de la necesidad de apostar por la titularidad pública de las residencias, y, a través de ella, garantizar el derecho de las personas mayores a poder acceder a ellas sin tener que pasar por ese filtro de la renta.

De los más de 700 centros para mayores en la Comunidad, solamente 150 son de titularidad pública, repartidos entre Junta, diputaciones y ayuntamientos, y el resto pertenecen al sector privado. Precisamente, hace unos meses, desde Izquierda Unida-Equo preguntamos a la Junta por el estado de las residencias, especialmente por las de titularidad pública, y del abandono que, a nuestro juicio, tienen las ofertas públicas para residentes mayores. De hecho, tal y como se ha venido explicando en los antecedentes de estas dos proposiciones no de ley, como ha explicado la proponente, dibuja muy bien cuál es la apuesta de la Junta en esta materia.

Apoyar mejoras y garantizarlas en el Presupuesto para las residencias de mayores de titularidad pública siempre contará con nuestro apoyo. Es nuestro modelo y pensamos que se da un mejor servicio y más económico. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con las reivindicaciones de estas dos proposiciones no de ley, y nuestro voto será, evidentemente, favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Nosotros, Ciudadanos, va a apoyar estas dos proposiciones no de ley. Y agradecemos además que se hayan unificado, porque, lógicamente, hablaban de lo mismo. Con lo cual, pues ganamos tiempo y eficacia.



Lo que es evidente, que, efectivamente, en la misma página web de la propia, digamos, información de la Residencia Mixta de Segovia informa de que, en teoría, tiene 115 plazas, digamos, de RPT (relación de puestos de trabajo), y, según lo que nos informa la... la proponente, a respuesta de la Consejería, en dos mil dieciséis, decían que era de 108, aunque en la actualidad se cree que son 102. Pero de ahí a los 115, supuestamente, trabajadores que debe de tener, pues, efectivamente, hay un desfase que es más que evidente, en el sentido de la, digamos, buen servicio que se debe de tener y mantener. Ahí se habla, pues, lógicamente, desde dirección, en fin, oficinas, enfermería, médico, etcétera, etcétera, auxiliares, etcétera.

Y en cuanto a las obras y... necesarias, pues hombre, yo creo que una residencia mixta, como esta, que se inaugura el dieciocho de noviembre de mil novecientos... mil novecientos setenta y cuatro, siendo ministro don Licinio de la Fuente -casi nada-, y que sí que es verdad que ha tenido alguna reforma en el noventa y cuatro, pero vamos, lo que es lógico es que tenga una actualización de obras pues lo mejor posible. Y, desde luego, pues hombre, pues este tipo de ahorro a veces un poco lamentable por parte de la Junta en este caso, cuando hay que acometer una serie de infraestructuras que son más que necesarias, pues lo lógico es que se haga con los medios necesarios y no se escatime, porque, en fin, yo creo que ya se escatima en otras muchísimas cosas. Con lo cual, nos parece de lo más razonable y lo más justo.

Efectivamente, también nos hacemos eco de... de esas supuestas plazas que decía el delegado territorial, y que muchos medios de comunicación recogieron, porque, efectivamente, que sepamos, esa atención "En mi casa" que a veces tanto dicen, que sepamos, por la información nuestra -también hemos preguntado a los compañeros de Segovia-, ni existe, ni está, ni se le espera. Es verdad que sí que se ha hablado de ello, pero bueno, y se ha hablado de ello, ¿no? Con lo cual, esperemos que después de estas últimas remodelaciones, pues se debe... se puedan dar los servicios que son necesarios, no solo para la provincia de Segovia, como es en este caso, sino que, en fin, se haga extensible a todo Castilla y León. Muchas gracias. Vamos a votar a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes a todas y a todas. Pues, efectivamente, la Residencia Mixta no es la primera vez que se habla en estas... en esta Comisión de Familia. En la legislatura pasada ya tuvimos ocasión de hablar de los problemas existentes en esta... en esta Residencia Mixta de... de la Gerencia de Servicios Sociales.

Y nos parece que la Residencia Mixta de Segovia es un claro exponente de la falta de planificación y estrategia de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Familia, en su afán por recortar en prestaciones, servicios e infraestructuras, que en este caso afecta a los sectores más vulnerables, como son las personas mayores y dependientes. Es el ejemplo de cómo querer iniciar un nuevo modelo, el modelo "En mi casa", sin tener el número de profesionales necesario, ni la infraestructura precisa para llevarlo a cabo, pero -lo más tremendo- que se vende mediáticamente sin que esto sea una realidad.



Y, como siempre, es la labor de los profesionales, de los buenos profesionales que existen en esta residencia, la que hace que estos cambios y estos déficits afecten lo menos posible a los residentes.

Pero es interesante hacer un poquito de memoria respecto a este tema. Dos son las residencias de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia, la Residencia Asistida y la Residencia Mixta, que es la que ocupa... la que nos ocupa en esta tarde de hoy. Esta residencia, como ha dicho algún... algún compañero, fue inaugurada el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Y en mil novecientos noventa y seis la gestión es cuando se transfiere a la Gerencia de Servicios Sociales. Consiguientemente, en el año dos mil catorce cumplió sus 40 años, y en ese momento, según dijo el delegado territorial, y así fue publicado en prensa, contaba con 128 plazas, 30 de ellas -que esto es lo bueno- adaptadas al nuevo modelo asistencial "En mi casa". La noticia seguía diciendo que, del total de las plazas, 84 son de residentes, 12 de convalecencia, 2 de respiro familiar o temporal y 30 de estancias diurnas. También decían que en ese momento contaba con 115 profesionales, que prestan sus servicios en las diferentes tareas del centro, como dirección, administración, médico, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, cocinero, jefe de mantenimiento, jefe de almacén, personal administrativo y personal subalterno y de servicios.

En la actualidad, según los datos existentes, cuenta con 73 residentes fijos más 9 residentes temporales, y una plantilla de 102 trabajadores. Datos que nos demuestran que, si es cierto -que se supone, ¿por qué no va a serlo?- lo que expuso en su momento el delegado territorial de la Junta, demuestran que en menos de cuatro años han disminuido tanto el número de residentes que ocupa esa plaza como el número de trabajadores en la misma. Y aquí creo que es un dato importante, lo que hay que estudiar y lo que hay que definir es la ratio de profesionales/residentes, para ver si está adecuada la plantilla a la realidad de las necesidades de los residentes que ocupan esta residencia, que, como bien decíamos anteriormente, se ha pasado de ser una residencia de válidos, paulatinamente, a ser una residencia de asistidos, lo que significa que necesitan una atención bastante más especializada, prácticamente las 24 horas del día.

Pero, ya en diciembre de dos mil doce, el sindicato UGT exigía que se ocuparan 40 plazas vacantes que había en la Residencia Mixta, porque estaba solo al 50 % de su ocupación. Es decir, que en esta residencia siempre, llevamos años que siempre ha habido problemas porque no se han ocupado las plazas al 100 %. Y en enero de dos mil trece, el Partido Socialista denunciábamos que la Junta no invirtió los casi dos millones y medio de euros presupuestados para la Residencia Mixta, para las obras de adaptación para la unidad asistida de la primera y segunda planta y la reforma de la enfermería. Es más, el dieciocho de marzo de dos mil trece, preguntamos en esta Comisión al gerente regional de Servicios Sociales sobre este... estos temas, que se escudó que, ante la situación económica en la que nos encontramos, y la prioridad de atender necesidades urgentes, incluso emergentes, hemos optado por dejar en suspenso el plan de inversiones previsto hasta el momento en que las circunstancias lo permitan. Nosotros nos preguntábamos que qué pasó con esos casi dos millones y medio para la adaptación, qué hizo la Junta con ese dinero. Pero lo sabrá la Junta y el gerente, no lo sabemos, pero en esa Comisión, desde luego, no contestó absolutamente... absolutamente nada.



Y, la verdad, este es un episodio importantísimo, porque es lo que ha afectado para que la residencia no esté adaptada a las condiciones que requiere el nuevo... el nuevo modelo. Y sí que me extraña que este episodio tan importante pues no lo haya expuesto la exponente en su primera intervención, que quizá luego sí que... sí que dé pie a hablarlo en la segunda, porque... porque es verdad, es un dato fundamental para ver la mala gestión y la nula planificación de la Gerencia, de la Junta y de la Consejería.

Pero seguimos... seguimos dando datos: en el año dos mil dieciséis, los trabajadores de la Residencia Mixta denunciaban la falta de personal y la falta de medios para atender adecuadamente las necesidades básicas de los residentes, con una plantilla escasa para cumplir las funciones que se les exigen. La falta de personal es un problema que se lleva arrastrando desde hace años, pero además se ha visto agravado al cambiar la residencia de válidos a asistidos, y además, ahora, al recibir pacientes sociosanitarios. Porque recordemos que con las plazas de convalecencia, las plazas que existían, que eran de respiro familiar en muchas... en muchas de las ocasiones, y también eran estancias temporales, se han reconvertido en plazas sociosanitarias. Es decir, la Junta además miente, porque no ha creado nuevas plazas, sino que ha pasado las plazas de residencia temporal a las plazas de atención sociosanitaria.

Y este... este hecho que comentábamos, se le suma que, además, la propia estructura de la residencia, pues en muchas ocasiones y en muchas habitaciones no se puede utilizar la maquinaria requerida, como son las grúas para levantar a los pacientes, porque las habitaciones no disponen del espacio suficiente para poder utilizar este... este tipo de maquinaria.

Como decía al principio, es empezar la casa un poco por el tejado. Adaptar una residencia de válidos a asistida y a las plazas de convalecencia sanitaria, que precisan de más atención sanitaria porque son plazas para personas que, recordemos, han sido dadas de alta en el hospital y precisan de atenciones sanitarias específicas para poder tener la suficiente autonomía para retornar a su domicilio. Esto se hace sin planificación y sin haber modificado ni la estructura de la residencia, ni sin haber ampliado los profesionales que son necesarios, porque recordemos que ahora las personas que allí están ingresadas necesitan y requieren una atención más especializada.

Es más, esto lo sabe perfectamente el Partido Popular, aunque... aunque no lo... aunque no lo quiera... no lo quiera decir, pero en su programa electoral 2015, ese que nos vendieron a bombo y platillo en Segovia, y que desde luego poco... poco se ha hecho al respecto, decía que el Partido Popular se comprometía en ampliar el número de plazas destinadas a personas dependientes en la... en la Residencia Mixta. Y, desde luego, lo único que sabemos novedoso es que presentan unos presupuestos de 500.000 euros para hacer todas esas obras, y cómo quieren solucionar los problemas estructurales, resulta, con medio millón de euros, cuando su... al principio se requerían prácticamente dos millones y medio de euros. O una de dos: o el Partido Popular o la Junta de Castilla y León hacen magia, o es que sus proyectos estaban más inflados que los globos de una fiesta de cumpleaños. Bueno, imagino que luego la proponente del Partido Popular nos dará paso a este tipo de explicaciones.

Desde luego, el Partido Socialista sí que va a apoyar, como no podría ser de otra manera, la propuesta de... las dos propuestas de resolución de Podemos, porque, lógicamente, ambas son necesarias para el buen funcionamiento de la Residencia Mixta de Segovia. Como también podríamos decir que necesitaríamos lo mismo para la Residencia Asistida, también dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, vicepresidente. Y buenas tardes. A ver, la Junta de Castilla y León lleva trabajando desde hace mucho en cuanto a la previsión de futuro de envejecimiento de la población de nuestra Comunidad. Y, debido a ello, contamos con la mayor cobertura de plazas residenciales. Realmente, señorías, 3,6 puntos más que la media nacional.

Como todos conocemos, hace un año se aprobó la Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y de Promoción de Envejecimiento Activo. Y existe un compromiso, desde hace tres meses, en el acuerdo del Consejo del Diálogo Social en materia de dependencia y servicios sociales, con el fin de dar respuesta a la demanda de las plazas residenciales para mayores dependientes. Y este acuerdo se materializa con la continuación del proceso de reconversión de las plazas de válidos. Esto supondrá obras de reconversión en los años dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte, por un total de 7,5 millones de euros. Y, entre esas obras, se encuentra la residencia de la que estamos hablando, la Residencia Mixta de Segovia.

Esta residencia, como bien se ha comentado aquí, fue construida a mediados de los setenta, y transferida por el entonces Insero a la Junta de Castilla y León, en el noventa y cinco. Con una superficie de 9.563 metros... metros cuadrados construidos. Y, como indica el preponente... la proponente en los antecedentes de la proposición no de ley, aunque en sus inicios estaba destinada en su totalidad a personas válidas, el... en los años anteriores fue objeto de obras de reconversión de plazas, y actualmente dispone de 84 plazas residenciales para personas dependientes; también cuenta con 9 plazas de estancias temporales para personas dependientes por necesidades de convalecencia, como de respiro familiar; ofrece plazas de estancias diurnas (30 en horario de mañana, 5 en horario de tarde y 6 de fin de semana, mañana y tarde), dirigidas a personas mayores que padecen limitaciones de su capacidad funcional, ofreciendo también atención integral e individual de carácter sociosanitario, así como apoyo a la familia; y cuenta con varias plazas para personas válidas, pendientes de reconversión.

Y en esta residencia se sigue teniendo como objetivo una intervención progresiva, incrementando el número de plazas para personas dependientes, tal y como se acordó en el diálogo social. Actualmente, como se ha mencionado aquí también, se están llevando obras de reforma, donde sí que quiero aclarar una cosa, por si existe algún desconocimiento del procedimiento de la contratación en las Administraciones públicas. El presupuesto de licitación de esta obra es de 460.593,78 euros, y el presupuesto de adjudicación es de 361.944,42. La bajada del presupuesto de adjudicación de la obra viene determinada por las ofertas de los licitadores, lo que supone, lo que supone... -¿dónde están los 100.000 euros?, etcétera, etcétera-, lo que supone esto es precisamente la posibilidad de destinar más recursos a otras necesidades, de este centro o de otros centros. Y os... y les comento: además de los trescientos sesenta y



pico mil euros de la obra actual, se encuentra en fase de licitación el equipamiento de la zona intervenida, con un presupuesto de licitación de más de 70.000 euros, ¿vale?

Con las obras que se están ejecutando se entiende que, con esto, se logra una mayor funcionalidad, y conllevará una mejora de sus condiciones y servicios. El compromiso y la voluntad de la Junta de Castilla y León es que en esta legislatura se continúe con el proceso de reconversión. Lógicamente, las obras de este proceso se ejecutan por fases, en función de las plazas que se vayan quedando vacantes, causando... intentando causar los mínimos perjuicios. Y en el momento actual se está trabajando en el proyecto de las actuaciones de reconversión, que se iniciarán, o tienen previsto iniciarse en dos mil diecinueve, y que supondrán un... un incremento de plazas para personas dependientes. Y siempre -recalcando- con el fin de causar los menos perjuicios y molestias posibles a los residentes.

Actualmente, la Residencia Mixta de Segovia cuenta con una plantilla que supera ampliamente la normativa aplicable respecto al número de plazas con que cuenta el centro. La aprobación de la relación de puestos de trabajo realmente es muy reciente; es el Decreto 31/2014, de diecisiete de julio, y contempla -y esto es verdad-, contempla la situación actual de las plazas y su tipología. Y vuelvo a recalcar, en esta residencia se iniciará un proceso de reconversión de plazas. Por lo que estamos totalmente de acuerdo que la plantilla debe irse adaptando a las futuras necesidades, a través de la aprobación de una nueva relación de puestos de trabajo, a medida que se vayan finalizando las obras de reconversión y el número de dependientes se incremente. Porque una residencia es algo que está vivo, y la relación de puestos de trabajo, dependiendo del tipo de residentes, puede variar esa ratio.

Sí que también me gustaría recalcar que todos los puestos de trabajo de atención directa están ocupados al 100 %. Por lo tanto, la atención a los residentes actuales, atendiendo a su tipología, está plenamente garantizada. Hay una falta temporal de cobertura en puestos administrativos. La plantilla con la que cuenta el centro es de 108 trabajadores, de los cuales... de los cuales, 8 son funcionarios y 100 personal laboral. Y en la actualidad, como bien ha dicho la proponente, hay 5 puestos vacantes: el director, que es funcionario, vacante por el concurso de... de su titular, y se ha publicado ya la convocatoria para su cobertura; 2 auxiliares funcionarios; y hay 2 puestos que realmente están para extinguir, por el tema de las necesidades (un subalterno funcionario y un encargado de servicios generales que es laboral).

Repito, estas faltas no han afectado nunca a la atención de los residentes, que en todo momento está garantizada por la ratio que existe y, por supuesto, por la profesionalidad de los trabajadores que allí trabajan. Pero, entendiendo que con las obras de reconversión, la plantilla debe irse adaptándose a las futuras necesidades, proponemos una... una enmienda, eso sí, estando totalmente de acuerdo con el sentido de las dos proposiciones, ¿eh? Pero vamos a proponer dos enmiendas, que a continuación les detallo. Para la PNL 2006, la enmienda sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ocupar todos los puestos de la plantilla de la Residencia Mixta de Segovia, así como a abordar las modificaciones de la RPT que correspondan para hacer frente a las nuevas necesidades de atención a los residentes". Por lo que he comentado, la ratio puede variar o no puede variar dependiendo de la tipología de los residentes que estén en ese momento. Y para la PNL 2007, la enmienda que proponemos es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disponer en el próximo Proyecto de Presupuestos una



partida presupuestaria suficiente para aumentar el número de plazas para personas dependientes en la Residencia Mixta de Segovia". Esperando que lo tome en consideración, nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Bueno, en primer lugar, decir que vamos a aceptar la modificación que se hace a la PNL 2007, porque más o menos ha... dice lo mismo, lo que pasa que, bueno, pues al PP siempre le gusta poner ahí su... su granito de arena. Pero la que no vamos a aceptar es la... es la referente a la 2006, porque entendemos que, muchas veces, bajo pues ciertas cuestiones, que yo no dudo que sean de buena voluntad, pues al final, si nunca se pone para más, pues al final la Junta puede decir que en realidad las necesidades son menos; que no creo, ¿no?, pero hay que especificarlo bien, y la nuestra lo especifica. Con lo cual, lo vamos a decir así, ¿no?

Dicho esto, esperemos que acepte la propuesta, porque, como dice, son más o menos iguales. Dos... dos consideraciones. La primera, agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios. En cuanto al... a la señora Agudiez, bueno, yo no he dicho lo de los 2.000.000 de euros porque usted ya ha dicho que ya se lo preguntó el PSOE al gerente, no hace falta repetirse. Además, nuestra PNL, si usted... quiero decir, si usted quiere volver a hacer la PNL y explicarlo, pues lo explica y ya está, nosotros no tenemos ningún problema. Nosotros hemos visto... nosotros hemos explicado lo que hemos visto con... en la visita.

Y con respecto a la asistida, pues, por supuesto, también creemos que están las necesidades que haya, pero nosotros vamos a esperar, que ya tenemos solicitada, una visita a la residencia asistida. Creo que lo mejor es ver en vivo y en directo cuáles son las necesidades, hablar con el personal, verlo con sus... con los propios ojos de uno, y, a partir de ahí, realizar la iniciativa que fuera pertinente. A nosotros nos hubiese gustado traer las dos iniciativas aquí, pero también le digo que para ir a... acudir a las... hemos tenido graves problemas, porque la Consejería nos ha dado largas para poder visitarlo constantemente. O sea, que eso también se lo digo.

Y en cuanto al PP, simplemente decirle que usted ha leído aquí lo que se está haciendo en la Junta de Castilla y León, pero las palabras del delegado territorial, cuando celebra el 40 aniversario, diciendo unas cosas que no son y mintiendo descaradamente, sobre todo con el modelo "En mi casa", es que yo creo que es sintomático de la mala gestión que hace la Junta de Castilla y León con respecto a los servicios sociales y a los servicios públicos y a la asistencia a los mayores.

En cuanto a los 100.000 euros que usted me dice, vale, pues, sí, me parece muy bien que los precios de licitación sabemos perfectamente cómo funcionan, pero luego ya vemos dónde van los 100.000 euros que ustedes no ejecutan. Al final se quedan en el sueño de los justos y no se ejecuta para realmente las necesidades que tienen, que son muchas, los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

En relación a la situación actual, es cierto que faltan cinco puestos de trabajo. El tema de las... se dice que se cumplen los ratios. Y... y, efectivamente, le voy a decir



que, si se ha llevado a cabo... que el trabajo que han hecho los trabajadores y las trabajadoras de la residencia es profesionalizado, y han hecho un gran trabajo, sí, lo han hecho, por supuesto, y, como siempre, manteniendo un servicio público con una gran carga de trabajo sobre... sobre ellos y ellas. Es decir, han estado sosteniendo a las personas mayores y los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma a pesar de la Junta de Castilla y León.

Dicho esto, no quiero hacer ya más debate. Creo que si podemos llegar a un consenso con estas cuestiones, que yo considero fundamental la atención a los mayores en la provincia de Segovia, entonces la PNL 2007 quedaría... lo leo y luego se lo paso a la letrada: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disponer en el próximo Proyecto de Presupuestos una partida presupuestaria suficiente para aumentar el número de plazas para personas dependientes en la Residencia Mixta de Segovia". Esa sería. Y la otra quedaría igual. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/002006

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. Procedemos... si ningún grupo quiere tomar la palabra, procedemos a la votación. Bien. Concluido el debate, procedemos, en primer lugar, a la votación de la Proposición No de Ley, PNL 2006. ¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. Dieciocho votos emitidos. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/002007

Procedemos ahora a votar la segunda proposición no de ley, la 2007. ¿Votos a favor? Dieciocho. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*.

Bien. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001419

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 1419, presentada por las procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a evaluar anualmente las políticas de igualdad y contra la violencia de género con profesionales en materia de igualdad e intervención en violencia de género contando con la colaboración de la sociedad civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinte de abril de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores... procuradoras proponentes, doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues gracias. Esta es, una vez más, una propuesta que viene motivada por lo visto, oído y vivido en esta Cámara, por parte del Gobierno regional y sus políticas, y por parte del propio discurso generalizado que se mantiene por algunos grupos de esta Cámara, en torno a la cuestión de la igualdad en nuestra Comunidad Autónoma. Viene motivada también por la certeza de que uno de los problemas fundamentales del Gobierno del Partido Popular respecto a las políticas de igualdad es la falta de evaluación y control de las mismas. No es la primera vez que denunciamos desde nuestro grupo esta situación de descontrol, de falta de evaluación, de falta de presupuesto, de desigualdad en la gestión y un largo etcétera de deficiencias que se dan en torno a esta cuestión.

Mostraremos aquí algunos ejemplos de esta falta de control y evaluación de las políticas de igualdad. En primer lugar, hace unos meses ya debatimos en concreto sobre las evaluaciones de impacto de género realizadas desde el año dos mil once hasta hoy. Hoy no solo hablamos de estas, sino que queremos ampliar y señalar dónde deberían aplicarse además las evaluaciones. Hay que recordar que la Ley de Evaluación de Impacto de Género, básicamente, se circunscribe a los anteproyectos de ley. Si bien se prevé que aquellos planes de especial relevancia lo tengan, esto es algo que no ha sucedido en todos los años desde su vigencia, y solo nos encontramos evaluaciones en los anteproyectos de ley. Así, reglamentos, protocolos o planes quedan fuera de este análisis, y, consecuentemente, la perspectiva de género queda sesgada y no es... y no es transversal a la totalidad de políticas de la Junta.

También cabe recordar que, tras pregunta oral sobre esta cuestión, la directora general de la Mujer se comprometió a comenzar a realizar las evaluaciones de forma más exhaustiva, lo que no sabemos muy bien qué significa, porque simplemente hace falta que las hagan bien, es lo que apuntábamos nosotros. Pero ni ha sido más exhaustivo ni tampoco ha estado bien hecho. Ese ha sido el resultado desde que este grupo fuera a analizar, una por una, a la Dirección, todas las evaluaciones realizadas.

Y me baso, por ejemplo, en una de las últimas evaluaciones que se han puesto encima de la mesa –de hecho, probablemente sea la última que se ha realizado–, que ha sido la del anteproyecto de Ley de la Red de Protección a las Familias, que está actualmente en proceso de ser debatida. Un anteproyecto que no integra la perspectiva de género como principio rector en su contenido, y cuyo resultado de la evaluación es positivo, según el informe realizado al respecto por parte de la Consejería. Imposible concluir una evaluación positiva de un anteproyecto que no tiene enfoque de género. Un informe, por cierto, que consta de tres páginas. A mí, el día que ustedes me expliquen cómo se hace una evaluación de impacto de género en tres páginas, o en un párrafo, como también hemos visto, de forma correcta, quizá empiece a entender qué entienden ustedes por evaluación de impacto de género.

Por tanto, siguen sin hacer evaluaciones de acuerdo al protocolo que ustedes mismos se han dado; sin que lo hagan personas expertas en enfoque de género, que es la segunda cuestión que reclamamos hoy aquí; y, por supuesto, evaluaciones que no son correctas, ni en su planteamiento, ni en su desarrollo; y, como de premisas falsas nunca salen conclusiones verdaderas, es evidente que las conclusiones de sus evaluaciones, cuando las hay –que a veces ni eso–, no pueden estar fundamentadas.



En segundo lugar, podemos poner como ejemplo el extinto Plan de Igualdad de Oportunidades, que ha sido relegado por la Agenda para la Igualdad 2020. Esto es un hecho en sí mismo curioso, porque el plan, con un período de vigencia hasta dos mil dieciocho, es de repente dejado de lado sin concluir este período, y suplantado por la Agenda 2020, que en sí misma no introduce grandes cambios frente al plan citado. Esto nos hace sacar dos conclusiones: la primera, un afán desorbitado por parte de la Junta de Castilla y León en generar papel, que lo aguanta todo, pero sin mucho criterio, superponiendo medidas ya dictadas anteriormente, sin ningún tipo de avance; y, en segundo lugar, la cuestión de no haber evaluado correctamente los objetivos conseguidos y, sin embargo, realizar un nuevo planeamiento de dos mil diecisiete a dos mil veinte, que no obedece a análisis ni evaluación ni control ninguno. Es decir, han reescrito lo que ya estaba, han introducido pequeñas variaciones, no han supervisado lo que ya han realizado, y el impacto positivo o negativo que ha tenido lo contenido en el plan es una mera abstracción.

Más ejemplos. La Ley de Igualdad de Oportunidades y la Ley de Violencia de Género autonómicas. Menos mal que este grupo inició una comisión específica para evaluar esta última ley. El Legislativo haciendo lo que el Ejecutivo se niega a hacer. Pero ha pasado más de un año desde el inicio de esa Comisión, casi medio año desde la última sesión de esta Comisión, y aquí seguimos pendientes de propuestas de comparecencias, y del final y las conclusiones de las mismas ya ni vamos a hablar. Por poner un paralelismo, el Pacto de Estado, en seis meses, concluyó con 66 comparecencias en 200 medidas; y esta Comisión, con un objetivo bastante más humilde, ha necesitado año y medio para 29 comparecencias y aún no está cerrada. Pongo esta cuestión aquí porque la evaluación anual de la Ley de Violencia y también de la Ley de Igualdad debiera hacerse de forma obligada por la Dirección General de la Mujer, que para algo está, aunque a veces no parezca ni que existe. Pero ni siquiera cuando se obliga al partido del Gobierno a evaluar, pone ningún interés en ello, ni les interesa mejorar, ni les interesan los derechos de las mujeres, ni les interesa una sociedad igualitaria; porque así si... porque, si así fuera, pondrían un mínimo de empeño en hacer las cosas bien, adecuadas a la ley, con rigor, con especialización y con control.

El no haber realizado evaluación anual de las principales leyes de igualdad en nuestra Comunidad por iniciativa propia del Ejecutivo pone ya de manifiesto la necesidad de una iniciativa como esta.

Como cuarto ejemplo pondré las medidas desprendidas del plan, ahora agenda, en materia de educación. Podríamos poner como ejemplo cualquier bloque de medidas, en cualquier ámbito de todo lo que viene en el plan, de todo lo que viene en cualquiera de las normativas en esta materia. Pero, dado que la educación es de lo más fundamental, y sobre todo para este grupo, vamos a hablar de educación. Y enumerar: campaña “Entre iguales”, programa “Más iguales”, talleres de sensibilización en 93 centros educativos en dos mil diecisiete, talleres de prevención de agresiones sexuales en 60 centros educativos, programa Diana y Ada -de los que, por cierto, no hay, ya no un solo dato de actuación, sino que no sabemos ni de qué va esto, porque no hay información al respecto, aunque parece ser que existen-. Y pregunto: ¿cuántas de estas medidas han sido sometidas a una evaluación de impacto? ¿Se ha demostrado el beneficio sobre el alumnado, las herramientas adquiridas en materia de igualdad, el nivel de conocimientos sobre violencia de género por parte del alumnado y del profesorado? ¿Se ha analizado en el tiempo la variación que supone los centros educativos donde sí se han desarrollado esas actividades, frente a los que



no? En conclusión, ¿podemos afirmar que dichas medidas producen más igualdad en nuestros niños y niñas, o no? Pero no se olviden que, si afirman estos, me lo tienen que avalar con algún dato.

Puestos estos ejemplos, nuestra propuesta es clara: solo las evaluaciones de impacto sobre la totalidad de las medidas, realizadas por personal especializado, pueden dar como resultado mejores políticas, más eficientes e incluso más rentables, porque invertir sin resultados positivos es un gasto innecesario y poco eficiente; en cambio, una inversión dirigida a proyectos más rigurosos y de calado a largo plazo significa unos Presupuestos más racionales y más rentables. Y, sea como sea, como la igualdad es un principio constitucional, que merece todo el esfuerzo, toda la especialización, todo el presupuesto y, sobre todo, todo el análisis y el control necesarios para hacerlo realidad, les pido el voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues, lógicamente, votaremos a favor. Se está pidiendo, con esta proposición no de ley, que fijemos la mirada en una cuestión tan concreta como es la evaluación acerca del impacto de las políticas que sobre este asunto se desarrollan en la Comunidad de Castilla y León. Evidentemente, para mejorar algo, el primer paso será, evidentemente, analizarlo. Y las evaluaciones anuales que se plantean en esta proposición no de ley nos parecen absolutamente razonables.

Estamos hablando de un problema de reconocidísimo... enormemente reconocido por las instituciones y por el conjunto de la sociedad. No en vano estamos trabajando en la Comisión de evaluación de violencia de género de manera importante en esta legislatura en las Cortes de Castilla y León, donde hemos podido hablar ya con diversos y diversas profesionales, y hablando acerca de dimensiones del problema, herramientas necesarias para atajar esta lacra, etcétera.

También los diferentes... las diferentes movilizaciones que se han vivido durante este año yo creo que ponen de manifiesto la relevancia social del problema. Y la reflexión sobre el impacto de las medidas que se toman para paliar el enorme problema que describimos es una reflexión que tiene más actualidad que nunca, y que es necesaria, ya que seguimos asistiendo, crimen machista tras crimen machista, a escuchar la exposición de como han fallado los protocolos y la necesidad de revisarlos. Bueno, pues bien, revísense de manera sistemática, que probablemente sea una medida razonable.

De todo esto deducimos que hay una laxitud importante a la hora de evaluar las políticas y las medidas que se toman para combatir la violencia contra las mujeres. Contar con esta evaluación anual que propone el Grupo Podemos nos parecería una buena herramienta, que nos posibilitaría saber si vamos o no por el camino correcto. Acertar en este sentido podría salvar vidas y reducir los niveles de terror e infelicidad en el que viven actualmente muchas mujeres.



Nos parece asumible y necesario, por parte de las Cortes de Castilla y León, aprobar una iniciativa en este sentido, para que se hagan evaluaciones anuales. Y la única propuesta que podríamos hacer sería una pequeña mejora de esta proposición –que ya se la he comentado en privado antes a la proponente–, que sería añadir, junto a los dos puntos que plantea esta resolución, y que cuentan con nuestro apoyo más evidente, plantearíamos un tercer punto, que habla de implementar planes de mejora después de la evaluación anual. Que lo único que pretende es que, al mismo tiempo que nos comprometemos a que se realice una evaluación sistemática de este tipo de políticas, que además haya también un compromiso de implementar planes de mejora a raíz de dicha evaluación. Una enmienda de adición que, en definitiva, se encuentra en consonancia con la propuesta que realiza el grupo proponente, Podemos. Independientemente, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Con mucha brevedad. Pues muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley, y a ver si de una vez por todas acabamos con esta lacra, sobre todo contra la violencia de género, y todo lo que sea en favor de estas políticas de igualdad nos parece más que necesario.

Desde luego, es lógico que haya que evaluar anualmente este tipo de políticas. Y, desde luego, pues revisar todos estos... leyes, planes, programas y normativas, en fin, desde luego, con unos indicadores, con un estudio exhaustivo. Pero también es verdad que sí que nos gustaría decir a la proponente que no todo es presupuesto en esta vida. A veces, aparte del presupuesto, lógicamente, tenemos que incidir mucho más y seguir en políticas, lógicamente, de educación, de culturales, etcétera, que acaben de una vez por todas con estas disfunciones y con esta lacra, sobre todo, de la violencia de género.

En el segundo punto, por supuesto, también estar total y absolutamente de acuerdo que tiene que ser con profesionales, desde luego, en materia de igualdad e intervención de violencia de género. Y con... en fin, y dice contar con la colaboración de la sociedad civil para ello. Es una cosa lógica y manifiesta que todos los estamentos oficiales, tanto la Junta como ayuntamientos, diputaciones, etcétera, asociaciones, todos tenemos que colaborar para ello.

Desde luego, también decir que, si se acepta ese tercer punto que dice en el Grupo Mixto Izquierda Unida, pues también nos parecería lógico, porque implementar ese tipo de planes, pues, lógicamente ya digamos que redundaríamos en la situación. Y es que yo creo que la situación actual, ya, por los últimos acontecimientos, sobre todo de Pamplona, que tan de moda, lamentablemente, están, y en otros tipos de situaciones, yo creo que han puesto más todavía en el candelero este tipo de situaciones tan lamentables y que, desde luego, tenemos que, como sociedad, avanzar hacia ello. Yo creo que, simplemente, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Debatimos esta tarde una iniciativa que se basa en las recomendaciones de la ONU respecto a la transparencia y evaluación de las políticas de igualdad. Y, ciertamente, entre las obligaciones del Estado está respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de la mujer a la no discriminación y al disfrute de la igualdad. Pues la violencia adopta múltiples formas, como actos u omisiones destinados a causar o provocar la muerte o un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres, amenazas, acoso, coacción, privación arbitraria de la libertad, tortura o trato cruel, inhumano, degradante... en fin, un lamentable y tremendo nivel de sometimiento y de injusticias que vienen soportando las mujeres.

La Administración del Estado, y así como las Comunidades Autónomas con competencias, son las responsables de prevenir en primer lugar, de proteger en segundo lugar, y, por supuesto, enjuiciar y reparar el daño causado, enjuiciando con sanciones justas y, desde luego, proporcionales a los hechos, y sin que puedan haber interpretaciones en estas... en estos enjuiciamientos. Para ello, se debe contar con un marco jurídico efectivo y accesible, para hacer frente a todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer, así como las... como leyes, decretos, reglamentos, códigos de conducta, protocolos, además deben... además de elaborarse deben de cumplirse, aplicarse y, por supuesto, evaluar su eficacia.

Para su efectivo cumplimiento deben contar con las partidas presupuestarias necesarias que pongan en marcha las medidas previstas, recursos económicos que permitan financiar unos servicios accesibles, asequibles y adecuados para proteger a las mujeres contra la violencia.

La Ley 3 del año dos mil siete, para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, establece el marco jurídico general. Los recortes del Partido Popular, sus políticas de austeridad, que siempre se aplican con mayor intensidad y sufren de forma más cruel los más débiles, han hecho que esta ley no esté... esta ley actualmente esté prácticamente congelada. En este Parlamento tenemos el mejor ejemplo de paralización, bloqueo y dejadez que podamos encontrar. Constituimos el día uno de diciembre del año dos mil dieciséis una Comisión No Permanente para evaluar el cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género, y formular propuestas e iniciativas para la lucha contra la violencia de género en Castilla y León. Año y medio después, esta Comisión está congelada, esta Comisión está bloqueada, lleva sin reunirse desde el mes de octubre del año pasado; siete meses sin convocar la Comisión, siete meses de paralización y abandono de los trabajos que en ella se venían realizando, y muy lejos aún de finalizar, pues aún quedan comparecencias de expertos a la Comisión.

Por lo que estamos más lejos aún de elaborar los trabajos y conclusiones finales de esta Comisión. A estas alturas ya se puede calificar de tomadura de pelo, de pérdida de tiempo. Ya conocen el famoso dicho, ¿no?, cuando uno no quiere hacer nada, lo mejor es convocar una comisión, un grupo de trabajo o un estudio, o elaborar



un plan. Esta premisa la lleva el Partido Popular a rajatabla, y a las pruebas me remito respecto a la Comisión No Permanente, que... que está absolutamente bloqueada y paralizada en estas Cortes por esta... por la Mesa, que es la que debe de convocar estas Comisiones.

Por lo que evaluar... lo que se hace, para no hacer nada, es precisamente esto, evaluar. Y esto ya se ha convertido en un mito. Y está claro que, tras el examen de igualdad ante el Comité de la ONU, visto el informe que remitió España, en el que omitió los sangrantes recortes presupuestarios; vista la aplicación y desarrollo de las políticas de igualdad y contra la... la violencia de género en Castilla y León; y visto el informe final de la ONU, aquí no se puede presumir de nota. El suspenso es estrepitoso, es un muy deficiente, es un no apto. En el dos mil quince, sí, pero también en el dos mil diecisiete.

La calificación negativa que hace la ONU es para avergonzar a cualquiera, y se debe fundamentalmente a tres razones: a los recortes producidos, que han implicado un importante retroceso en la prevención, protección y judicialización; nos insta a cumplir los compromisos internacionales adquiridos en igual de género, ya que no se cumplen; y recomienda en particular la modificación del objeto de las diferentes leyes en materia de violencia contra las mujeres, a fin de incluir todas las formas de violencia, tal y como lo demanda el Comité de Estambul. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa, vamos a votar a favor. Es necesario la evaluación, es necesario el seguimiento. Y, desde luego, es necesario cumplir los objetivos para lo que se establecen y se forman las comisiones, se forman los estudios y se forman las evaluaciones. Por tanto, totalmente a favor de esta iniciativa y votaremos a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Irene Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. En primer lugar, y antes de entrar a debatir esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular quiere trasladar su condena y su más sentido pésame a las familias de las dos últimas mujeres asesinadas en nuestra Comunidad, en Burgos y en Zamora.

Entrando ya en materia, me gustaría... me gustaría, señora Domínguez, que por una vez, estando de acuerdo, y votándole a favor de su propuesta, y también a la enmienda del señor Sarrión, nos entendiéramos un poco usted y yo. Pero fíjese que creo que es francamente complicado, porque es que usted habla de los tres folios de las... de los informes de impacto de género. Yo estoy convencida que, aunque le escribiese yo 200 o 300 folios, a usted no le parecería suficiente, no le parecería correcto y no estaría de acuerdo conmigo. Por lo tanto, vamos a ver si conseguimos entendernos por lo menos en esta tarde.

En relación a la Ley de Protección de Familias, enmiende usted, señora Domínguez. No tiene... Claro, es que las herramientas para poder incorporar todo esto -que, por otra parte, creo que es razonable, vaya por delante- pues están establecidas. Hágalo usted en la ponencia de la ley. Lo mismo que, tanto a usted como al Grupo Parlamentario Socialista, les digo que, señora presidenta, no sé si me equivoco, pero



esto es la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, no es la Comisión de estudio de la Ley de Violencia de Género, ¿eh? Vamos a ver si no mezclamos, porque el *totum revolutum* no vale... no vale, y además enturbia, enturbia. Además, el señor Sarrión dice que estamos trabajando, ustedes dicen que no trabajamos. Creamos una Comisión, que es a propuesta suya, pero resulta que el Partido Socialista dice que las Comisiones no sirven de nada. Vamos a dejar cada cosa en su sitio y vamos a hablar hoy de lo que nos atañe.

Las políticas de igualdad y contra la violencia de género de la Junta de Castilla y León, aunque no les guste cómo lo hagamos, son evaluadas de manera periódica, sistemática, dentro del ciclo de gestión y como paso previo a la planificación anual de las actuaciones, tal y como se prevé en el Plan Autonómico para la Igualdad y Contra la Violencia de Género, del cual se hizo en el dos mil dieciséis una valoración intermedia, cuyas conclusiones se incorporaron en la Agenda para la Igualdad que se presentó con posterioridad. Una evaluación realizada por profesionales en materia de igualdad. Contó también con la participación y la colaboración de la sociedad civil. Y regulado por nuestro ordenamiento jurídico. Probablemente no sea suficiente, por eso aceptamos su propuesta. Porque igual hay que avanzar en ese sentido, ¿vale? Pero también que quede claro lo que sí se está haciendo. No se pueden implementar medidas para corregir algo que está corregido.

En relación también a lo que comentaba -ahora que se ha incorporado el señor Delgado Palacios-, la Agenda para la Igualdad cuenta con esos indicadores y... necesarios para el seguimiento, la evaluación y la corrección de las políticas evaluadas por la Junta de Castilla y León. Y por supuesto que son necesarios, porque, si no, no se puede evaluar. En eso tiene usted toda la razón. Una vez presentada la Agenda, se lleva ante el Consejo Regional de la Mujer, comienza su tramitación para la aprobación definitiva en el Consejo de Gobierno. Aparte, esta... esta Agenda prevé la evaluación, tanto de resultados como de impacto. Le vuelvo a insistir, señora Domínguez, probablemente se puedan mejorar y se puedan ampliar. Es por eso que votamos a favor de esta propuesta.

Y también ha dicho que, bueno, que para no estar interesados en... que no estamos interesados en mejorar. Bien, pues para no estar interesados en mejorar, en Castilla y León la tasa de paro femenino se sitúa en el 16,61 %, con un descenso de más de 7 puntos. Queda mucho por hacer. Yo soy la primera en reconocerlo. Pero esto es una muestra evidente de que estamos interesados en mejorar. Y para no estar interesados en mejorar, por ejemplo, tenemos también la mejor diferencia en la serie histórica entre el volumen de empleo masculino y femenino. Eso también será por algo. Y yo creo que las políticas de la Junta de Castilla y León favorecen que estos valores sean los que son. ¿Que no son suficientes? Yo soy la primera en reconocerlo, pero también vamos a ser honestos y sensatos y objetivos, y en un punto común de partida, que no es la nada. Porque es que hay mucho trabajo realizado ya.

Y, mire, más. Para no interesarnos, ahora mismo ya hay más mujeres ocupadas que antes de la crisis, y 22.000 más que cuando se inició el período de recuperación. Las mujeres ocupan hoy en día el 43,98 % del empleo. Debiera ser ese 50 o 51 %, que es lo que representa el volumen de población femenina. Pero vamos en la senda del crecimiento y de la igualdad real.

En cuanto a la brecha salarial, es la más baja de la media de España. Por algo será. Por algo será. Recientemente conocíamos también las medidas de la conciliación



de la vida laboral y familiar, desde... lanzadas desde la Consejería de Empleo. Pues algo sí que estamos haciendo, no partimos de cero.

Y en relación, otra vez, a los famosos recortes, que ha comentado la portavoz del Partido Socialista, yo hoy de verdad que no tengo cuerpo para... para discutir, se lo digo sinceramente, pero... [murmillos] ... sí, sí, sí, sí. [Murmillos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, por favor, no entren en debate. Señorías.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Señora... señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Agudéz, por favor.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

¡Ah! Gracias, señora presidenta, porque aquí la única que ha entrado en debate...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

¡Señora Cortés!...

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

No, es que yo estoy en el uso de la palabra, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Sí. Pues continúe en el uso de la palabra. Por favor, señorías.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Ah, bueno. Muchas gracias. Solamente quería... [murmillos] ... no, es que la que ha hecho alusión aquí a los recortes ha sido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. [Murmillos]. Bueno, señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Cortés, continúe.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

... sí... si quiere que me...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Cortés, continúe, por favor. Señorías, les ruego...



LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

... Los recortes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... les ruego respeto hacia la persona que está interviniendo en cada momento. Señora Cortés, continúe, por favor.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias. Los recortes del Partido Popular, como ustedes dicen, han sido la salvación de este país. La salvación de este país, que estaba al borde de la bancarrota, gracias a que ustedes, señores del Partido Socialista, llevaron a este país a la más... a la más terrible de sus crisis, gracias a sus políticas del derroche y el desvarío. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Cortés. Para cerrar el debate... [*murmillos*] silencio, por favor. Silencio, por favor. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. En primer lugar, vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida. Yo creía que se desprendía que, obviamente, cuando se evalúa es para implementar esas mejoras. Pero... pero bueno, está bien, porque está claro que el Partido Popular ese es el problema que tiene, que cree que evalúa, pero, claro, cuando se realiza una evaluación es para... es para mejorar. Y ahora se lo voy a explicar.

Sí decirle al portavoz de Ciudadanos que me ha dicho que no todo eso es presupuesto. No sé por qué me dice eso precisamente con esta propuesta, en la que yo no he hablado de presupuesto. He hablado en el último momento solo para hablar sobre que incluso esto es más eficiente, porque ahora estamos invirtiendo un dinero en políticas de igualdad que no está siendo del todo eficiente, porque muchas de las... de las cuestiones que se están realizando no sabemos qué impacto tienen. Y sí que... y sí que voy a decir algo en cuanto al presupuesto, que muchas veces lo he repetido este dato, que es el 0,004 % del total lo que se destina a las políticas de igualdad, que somos la mitad de la población, insisto, y se nos destina específicamente eso a políticas de igualdad. Y como creemos que es poco eficiente invertir en políticas de igualdad de la manera en que lo hace el Partido Popular, por eso presentamos una iniciativa como esta. Pero, en todo caso, esto no aumentaría el presupuesto, porque entendemos que las evaluaciones han de realizarse con personal propio. Que, claro, aquí sí que hay un problema, quizá el personal propio no esté lo suficientemente especializado, que esta es una de las cuestiones que planteamos, que en esto sí se debería invertir más para que haya personas especializadas en enfoque de género, que es lo que le falta a la Junta de Castilla y León.

Entrando en... en algunas apreciaciones sobre lo que decía la señora Cortés, yo me alegro de que se apruebe esto por unanimidad, pero a mí me gustaría que esto fuese una realidad, de aquí en el tiempo que necesiten, para reorganizarse en la Junta



de Castilla y León, para contratar a especialistas en igualdad, para tener especialistas en igualdad en todas las Consejerías, que es lo que haría falta. Me gustaría que de aquí a seis meses, que es lo que quizá necesiten ustedes para reorganizarse, pudieran tener realmente indicadores de realización, datos sobre todas las medidas que se llevan a cabo en cuanto a la Ley de Igualdad y en cuanto a la Ley de Violencia de Género. El problema es que muchos de esos datos no los tienen. Yo le ponía un ejemplo, el programa este Diana y Ada, que está relacionado con una iniciativa que tiene que ver con que las niñas accedan a carreras tecnológicas y ingenierías y demás, que es uno de los problemas que hay. Y todavía... ¿se han planteado en algún momento todas las cuestiones relativas al currículum educativo y demás? No, porque votaron en contra, votaron en contra de esto, hace unos meses, en la Comisión de Educación.

Entonces, si empiezan la casa por el tejado y empiezan a meter iniciativas a las niñas que están en la ESO o en Bachillerato, ya estamos llegando tarde. Tenemos que meter medidas primero en Primaria, y esto no sucede. Todas las medidas que he relatado en torno a la educación son medidas de una persona que va a dar un taller en concreto de violencia de género, un taller en concreto de medidas de igualdad, que llega a 60 o a 93 centros de la Comunidad Autónoma, que creo que es un porcentaje bastante ínfimo, y que, por lo tanto, produce: primero, desigualdad entre alumnos, porque algunos alumnos tienen derecho, al parecer, a una educación igualitaria y otros no; y, en segundo lugar, un taller, una vez al año, no es educación en igualdad, es un taller, que me parece muy bien que se haga, pero eso no es educación en igualdad.

Y luego, sobre el grupo de trabajo creado tras la evaluación del plan que dio lugar a la Agenda 2020. ¿Por qué creo yo que esa evaluación no es todo lo exhaustiva que debe ser? Primero, transversalidad aplicada al medio rural. En el plan autonómico una de las deficiencias que había era que el medio rural estaba encasillado en uno de... de las áreas, sigue ahora en la Agenda 2020 encasillada en una de las áreas. Hombre, pero si la Comunidad Autónoma de Castilla y León es eminentemente rural, ¿cómo puede ser que esté encasillada en un área y que no sea transversal a la Agenda 2020 por completo? Esta es una de las deficiencias que el grupo de trabajo, por ejemplo, no ha debido detectar.

Todas las medidas sobre participación social y política: son exactamente las mismas las de la Agenda 2020 que la del plan autonómico. Es decir, o bien no han avanzado en cinco años, no han realizado nada, o bien, simplemente, no saben qué es lo que tienen que hacer. No sé qué es lo que sucede aquí. Pero, en todo caso, no sé si van a cambiar algo para que ahora se cumpla lo que en los cinco años anteriores no hicieron.

Medidas en cuanto al empleo: nada exhaustivo sobre brecha salarial y parcialidad en el empleo, que son los dos principales problemas. Claro, usted me da datos de desempleo en un momento en que todas las variaciones de la EPA intertrimestrales empiezan a dar resultados positivos. Pero, fíjese qué casualidad, no me... no me da datos sobre parcialidad. Porque todas las variaciones intertrimestrales de la EPA dan datos negativos para las mujeres en parcialidad. Claro, ya sé lo que me van a decir, es que es mejor tener un empleo de 3 horas que de 8, porque, claro, eso es lo que hacen ustedes, repartir la miseria en vez de... de generar empleo digno. Entonces, les parece muy bien los datos de más del desempleo, pero de la parcialidad mejor no hablamos, porque saben que lo que están haciendo es convertir a las mujeres en trabajadoras parciales y precarias. Esa es la forma que tienen ustedes de luchar contra... contra la crisis.



Y por... ¡ah!, el tema de las evaluaciones de impacto de género, por último. Es que hay un protocolo de evaluación realizado por la Junta de Castilla y León. Es que este debate ya lo tuvimos. Pero lo voy a repetir, porque parece que no se enteró de ese debate: hay un protocolo de evaluación que no se cumple. Si lo que le pedíamos en ese momento era la aplicación de ese protocolo. Hay una serie de pasos a seguir, que son: análisis de la situación, desarrollo de políticas para revertir ese análisis de la situación, evaluación del impacto positivo o negativo. Y ustedes lo que hacen son tres folios, en los que ponen: el impacto es positivo, el impacto es negativo, punto pelota, ya está hecho el protocolo. Hombre, pues no. Apliquen el protocolo que ustedes mismos han redactado. Si es que no le estoy pidiendo algo que se ha inventado Podemos, le estoy pidiendo que apliquen el protocolo de evaluación.

Y ya, por último, tienen sobre la mesa una ley de conciliación, que ha hablado también sobre las medidas en materia de conciliación y lo bien que lo... que lo van a hacer. Una ley de conciliación que no habla sobre la extensión de las escuelas infantiles, que no habla de la racionalización de horarios, que, por supuesto, no se va a meter en aplicar los permisos de paternidad y maternidad, que sé que es una competencia estatal, pero que no va a hacer nada dentro de las competencias autonómicas para mejorar la situación de paternidad y maternidad y esa conciliación de ambos progenitores. Por lo tanto, ¿qué me habla de conciliación familiar en la Comunidad de Castilla y León? Eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Domínguez, si no le importa, puede leer el texto y así le fija definitivamente, añadiendo... añadiendo la enmienda... ¿Lo puedes leer con el micro, por favor? Gracias.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues añadir un tercer punto que es "implementar planes de mejora después de cada evaluación anual".

Votación PNL/001419

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Bueno, pues entendiendo que se ha fijado el texto definitivo, y no sé si alguien quiere tomar la palabra o no, ¿podemos dar aprobada esta proposición no de ley por asentimiento? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley primera en el orden del día por asentimiento.

Y por la señora secretaria se dará lectura a la... al segundo punto del orden del día.

PNL/001428

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

[La lectura del cuarto punto del orden del día no quedó registrada en la grabación].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, esta tarde vamos a afrontar y vamos a hablar de recortes, vamos a hablar de derroches y vamos a hablar cómo los recortes del Partido Popular han puesto en jaque a los ciudadanos en esta Comunidad y han puesto en jaque y están poniendo en jaque mate a los ciudadanos en este país, no solo en esta Comunidad. Cómo es derrochar rescatar a los bancos con fondos públicos, mientras los bancos ejecutan lanzamientos e hipotecas; cómo derrochar es rescatar a las concesionarias de las autopistas que previamente se adjudicaron a amigos y conocidos, en detrimento y mientras se rebajan pensiones, cuantías de las pensiones, mientras se incrementan los copagos, mientras se paraliza y congela la aplicación de la ley de la dependencia, todo ello exprimiendo los derechos de los ciudadanos, derechos que Gobiernos socialistas garantizaron y que el Partido Popular, con sus recortes, con sus tijeras, están paralizando. Vamos a ver como derrochar es hacer lo que han hecho... lo que está haciendo el Partido Popular en estos momentos, por ejemplo, en Castilla y León, con la ayuda de la dependencia, para no salirme del tema.

No entenderé... o quizá sí, más bien sí entiendo, cuál es el mecanismo de introducir, incluir los órdenes del día en esta Comisión, ¿no? Hoy hemos visto cómo iniciativas recientes, apenas presentadas hace un mes, estaban en Comisión, y hay iniciativas que llevan año y medio, dos años y hasta tres años –ya van a hacer pronto– esperando turno. Iniciativas similares, ciertamente, están registradas, como la que vamos a debatir esta tarde, anteriores a esta, correspondientes al año dos mil dieciséis, esta corresponde al año... correspondientes al año dos mil quince –esta corresponde al año dos mil dieciséis, con datos del año dos mil dieciséis, registrada en el año dos mil diecisiete, en abril–, y las hay pendientes que corresponden al año dos mil dieciséis. Iniciativas similares que analizan años distintos. Y lógicamente se repiten, pues, por desgracia para esta Comunidad y para las personas mayores, o con discapacidad, usuarias del servicio de ayuda a domicilio, el problema, debido a los recortes del Partido Popular, recortes presupuestarios en prestaciones y en servicios, no se ha solucionado.

En la última Comisión debatimos y aprobamos la necesidad de incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio, ya que, si bien se ha incrementado los usuarios del... de SAAD, ha sido a costa de la drástica disminución y pérdida de usuarios del sistema público de servicios sociales. Hoy nos centraremos en los precios y copagos de los usuarios. En Castilla y León, el índice de cobertura es mayor que la media nacional, pero a costa de rebajar la intensidad horaria y aumentar los precios del servicio público.

La intensidad horaria es una hora y pico menos que la media nacional en Castilla y León. Y el precio en Castilla y León del servicio son 2 euros más caro que la media nacional. El precio público del servicio de ayuda a domicilio varía en función de diferentes factores, siendo el más elevado el del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, situado por término medio en España en torno a 14,20 euros/hora, aportando las personas usuarias un copago del 17,20 % del precio del servicio.



El precio mensual se sitúa en 277,15 euros de promedio en España. Castilla y León es la sexta Comunidad con el precio público por hora de servicio más alto de España, situándose la media comunitaria en 15,24 euros/hora, del que el usuario aporta un copago del 15,39 % de media.

La prestación de ayuda a domicilio ha mantenido la misma financiación de la Administración autonómica, la intensidad horaria y el coste del servicio, y, a pesar de todo ello, se ha incrementado el porcentaje de coste aportado por las personas usuarias. La financiación destinada a las entidades locales para el servicio público de ayuda a domicilio sigue sin recuperar los niveles del año dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once. En el año dos mil diez se destinaron 56.485.036 euros; en el dos mil once se destinaron 56.525.000 euros, donde se...; y en el dos mil trece y catorce se destinaron 45.413.445 euros; en el dos mil quince ya 49.000... 49.475.469 euros, que supuso un 12,47 % menos de financiación. A esto, evidentemente, se le llama recorte; a esto, evidentemente, se le llama rebajar las prestaciones, rebajar la inversión que se realiza, quiero recordar, en las personas, en 7.000.0000 de euros menos; que con 7.000.000 de euros se puede atender y prestar servicio de ayuda a domicilio a muchos miles de castellanos y leoneses que en este momento, debido a estos recortes y a este tijeretazo que ha hecho el Partido Popular en esta Comunidad, no pueden acceder a estos servicios.

Es evidente que milagros no se pueden hacer, por lo que aumentar el índice de cobertura aumentando los usuarios y bajando la financiación, esto se consigue a costa de incrementar la aportación del usuario, el copago, y disminuir las horas de atención. Y esto se hace también con un desequilibrio provincial importante. Por ejemplo, la variación provincial en la financiación a las 24 entidades locales en estos años supone, por provincias, unos recortes medios de, por ejemplo en Ávila, el 3,65 %; pero en Burgos es un 20,73 %; en León un 23 %... un 23,13 % menos, de recorte; en Palencia un 13,16 %; en Salamanca un 9,65 %; en Segovia un 3,6 %; en Soria un 9,16 % menos; en Valladolid un 0,54 % menos; o en Zamora un 17,97 % menos. ¿A qué se debe? No hay ninguna proporción, las provincias que más población pierden precisamente son las más castigadas, las que más sufren estos recortes (Zamora, León y Palencia). Existen también grandes diferencias interprovinciales, tanto en el número medio de horas prestadas como en el precio de horas por atención, y en la aportación del copago realizado por los usuarios. Con grandes diferencias provinciales en el copago, que son absolutamente dispares entre las provincias. Un leonés tiene que aportar, o soportar, un coste de copago del 19,32 %, mientras un salmantino soporta el 10,65 %, esto es, 9 euros de diferencia entre una provincia y otra.

El análisis por provincias releva... o revela un incremento de los costes soportados por los... por el usuario. En las provincias de Ávila un 4,66 % más, en Valladolid un 2,56 % más, y descienden en Soria un 8 %, o el 4 % que desciende en Zamora. Situaciones que producen importantes diferencias entre los usuarios respecto a la prestación de ayuda a domicilio que reciben en función de la provincia en la que residen. Por todo ello, planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en primer lugar, se tomen las medidas para equilibrar el precio/hora de la ayuda a domicilio en todas las provincias, independientemente de la ciudad o municipio en el que residan, y, en segundo lugar, reducir al usuario de la ayuda a domicilio el coste de su aportación del copago de dicho servicio".

Es evidente que luchar contra los recortes es difícil, pero, al menos, hay que tratar de evitar que sigan haciendo el daño que están haciendo a las personas y a



los usuarios de estos servicios en esta Comunidad. Por el momento, nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues, desde luego, desde Izquierda Unida-Equo, nuestro apoyo a esta iniciativa. Lo hemos hablado varias veces, es un tema recurrente también en esta Comisión. Sobre la ayuda a domicilio, defendemos desde mi formación política la gestión pública del servicio, lo que creemos que garantizaría la calidad, igualdad y universalidad del mismo. Creemos también que la gestión pública de este servicio es una garantía para generar empleo de calidad para las profesionales que se dedican a ello -digo las profesionales porque es un sector enormemente feminizado-.

La tendencia ahora es la de la reducción de los copagos de este servicio, que sigue gravando, sin embargo, a las rentas bajas. Aunque existe el compromiso de facilitar el servicio gratuito a las rentas que estén por debajo del IPREM, lo que supone un ingreso de 570 euros, sí están sujetos a copagos aquellas personas que lo superan, aunque existan medidas de excepción que faciliten el acceso en caso de condiciones personales adversas.

Estas bonificaciones no son derechos consolidados, y, por lo tanto, pueden facilitarse, o no, ya que no obligan a la Consejería a facilitarlo. La gratuidad, por lo tanto, debe ser, a nuestro juicio, contemplada como meta. Es importante plantear además el debate sobre la cobertura de este servicio. La ayuda a domicilio, y más en una Comunidad con un índice de personas mayores tan importante como es la nuestra, la gratuidad debe garantizarse en los casos más graves de pobreza y de rentas bajas, ya que el listón es excesivamente bajo. Recordemos que el IPREM, a fecha de dos mil dieciocho, es de 570 euros.

Existen otras variables, además, a tener en cuenta a la hora de garantizar la gratuidad, para garantizar que quienes necesiten este servicio lo puedan tener. Entre estas, hay relacionadas con las condiciones personales: edad avanzada, residencia en zonas rurales, enfermedades o discapacidades, etcétera. Hay además una tendencia a externalizar este servicio, concediéndoselo a empresas privadas, que precarizan el trabajo de las personas profesionales que realizan dicha ayuda. Y, por último, planteamos que hay que avanzar hacia una universalización, que en muchos casos pasa por eliminar la barrera del coste aplicado al usuario o usuaria. No puede ser que una persona con necesidad de esta ayuda deje de percibirla porque no pueda pagarla. Por lo tanto, nuestro voto a esta proposición no de ley, que plantea la reducción al usuario de la ayuda a domicilio, del coste de su aportación, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley, como... como tantas –que no sé cuántas van ya– de este tema, de la ayuda a domicilio, por parte del Partido Socialista. La verdad que lo hemos denunciado desde hace mucho tiempo el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que hemos dicho por activa y por pasiva que no todos los ciudadanos de Castilla y León pagan lo mismo en los servicios asistenciales, dependiendo dónde vivan. Y lo hemos demostrado muchas veces, sobre todo de la provincia de Burgos, es de las más caras, o la provincia de León. Y lo pone aquí como un ejemplo muy claro las diferencias que hay entre un leonés, en el tema del copago, que lo... viene aquí un coste de copago del 19,32 %, mientras que un salmantino el 10,65; casi el doble.

En fin, yo... sinceramente, creemos que los derechos, igual que, en fin, que las garantías, tienen que ser universales para todos, y más en una misma Comunidad Autónoma. Es absurdo que por vivir en Salamanca o en León haya diferencias a veces tan abismales. En ese sentido, la... en esta proposición no de ley, en el primer punto, cuando dice que se tomen las medidas para equilibrar el precio/hora, yo lo sustituiría por igualar. Pero bueno, yo creo que lo que importa es el sentido de la proposición no de ley, y creo que todos nos entendemos.

Y, efectivamente, dependiendo de la ciudad o el municipio, pero yo es que incluso añadiría más: sobre todo, de haber una discriminación positiva, que fuera en el mundo rural. En el mundo rural, que, como bien sabemos, ya no tenemos ni centros de día, ni tenemos muchísimas otras, digamos, servicios asistenciales, que sí tienen, lógicamente, pues en el mundo de las ciudades, como en los grandes municipios, ¿no? En ese sentido, de haber alguna discriminación, tenía que ser positiva, pero sobre todo a favor de ese mundo rural cada vez más abandonado. Y que, lógicamente, es algo singular que siempre nos... digamos, nos define, ¿no?, como a Castilla y León, como es así el caso.

Y luego, desde... segundo punto, reducir el usuario... al usuario de la ayuda a domicilio el coste de su aportación al copago de dicho servicio, pues es una cosa lógica y evidente. Hay que decir que el sistema de ayuda a domicilio hemos dicho muchas veces que es un gran colectivo, sobre todo de mujeres, en su 94 %, que son más de 7.000 trabajadoras en Castilla y León. Y para que se hagan ustedes una idea, solamente en Valladolid hay 1.200 (800 más o menos en la Diputación, 400 en el Ayuntamiento); o Zamora, casi 500 (unas 410 en los servicios proporcionados por la Diputación, y unas 80 en su municipio). En fin. Y luego, además, que dan cobertura pues a un número mayor de gente, sobre todo sola, que los últimos datos pues más o menos teníamos un 23,5 % de más de 65 años en Castilla y León viven solos –solas, sobre todo–, y un 36 % en caso de más de 85 años –que se dice pronto, y esto va en aumento–, ¿eh?, que viven solas y solos, sobre todo, en Castilla y León. Con lo cual, este es un servicio que tenemos que implementar mucho más. Y todo lo que se haga en su beneficio, que es en beneficio de nuestros vecinos y ciudadanos y ciudadanas, pues siempre hay que apoyarlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues, efectivamente, la ayuda a domicilio será posiblemente la prestación por dependencia de la que más se debate, seguramente también porque es la más usada, y también la más denostada. Es la que, con diferencia, tiene una peor gestión en esta Comunidad Autónoma. Y, además, al ser la que más se utiliza, obviamente se ve más esa peor gestión. Y que, además, lejos de mejorar, está empeorando paulatinamente, sobre todo si hablamos de las condiciones laborales de las mujeres, que mayoritariamente se dedican a este servicio.

Se ponía aquí... aquí que, bueno, hoy hablamos específicamente del equilibrio entre el precio y hora, sobre todo para evitar las desigualdades entre provincias, que es una cuestión que también se ha debatido mucho en esta Comisión y en el Pleno. Se ponía como ejemplo en Ávila, un incremento del 4,66 %, y a la vez esta es la provincia donde más se utiliza la ayuda a domicilio. Y luego tenemos, por contra, ese 19 % que paga una persona en León, donde -no creo que sea una casualidad- es la provincia donde hay más cuidados en el entorno familiar. Claro, quizá al asumir un copago mucho más alto, te vas a otra prestación, posiblemente por la no posibilidad para asumir o quizá porque no te sale igual de rentable utilizar una prestación y otra, con lo que eso conlleva, ¿eh?, con lo que conllevan los cuidados en el entorno familiar, que, evidentemente, generan que una persona se tenga que quedar cuidando y que no puedas acceder a un servicio profesionalizado.

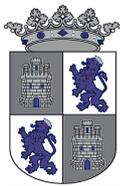
En cuanto a la cuestión de la desigualdad entre provincias, esto es una cuestión que se debería mejorar, con un acuerdo por parte de la Gerencia con las entidades locales, que una vez más se demuestra el descontrol y la desidia que tiene la Gerencia, que es la que pone el dinero al final para que las entidades locales gestionen este servicio, en esta cuestión. Y luego, desde nuestro grupo, evidentemente, apostamos por la progresiva remunicipalización del servicio, porque está claro que, cuanto más se privatiza con empresas, que además son siempre las mismas, en diputaciones y en municipios mayores de 20.000 habitantes, y las condiciones son cada vez peores para las trabajadoras, y peor la calidad para los usuarios y usuarias del servicio, evidentemente, estamos fallando en algo. Está claro que mientras gobierne el Partido Popular no va a haber voluntad de remunicipalizar bajo ningún concepto, pero, al menos, mientras esto sucede, que haya un igual coste para los usuarios, vivan en el lugar que vivan. Y, por supuesto, la cuestión del copago, que es algo que ya es inasumible para muchas familias. Así que nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Jorge Domingo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Respecto a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pues decir, en principio, que en la propuesta de resolución, efectivamente, estamos dentro de lo que es el espíritu de la resolución, aceptándolo perfectamente. No así en el argumentario que se ha hecho por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en donde ha abierto un debate sobre recortes y sobre una serie de situaciones, en las



que daría lugar a hablar durante largo tiempo en esta Comisión y que nos apartaría de la cuestión de fondo.

Y la cuestión de fondo, que la... que interesa de verdad, y sobre la que vamos a debatir y a plantear una transacción, es esas dos propuestas que se hacen, que en principio nos parecen coherentes: por un lado, el que se lleve a cabo pues una rebaja del coste de lo que tienen que aportar las personas por recibir esa prestación de servicio, a través de esa cofinanciación; y por otro lado, también parece sensato y razonable que haya que buscar un equilibrio entre los precios que se están llevando a cabo en las diferentes provincias de la Comunidad de Castilla y León. Pero ahí nosotros consideramos que tendríamos que aclarar algunas consideraciones, que en estos momentos pues nos hacen o nos impiden llevar a cabo una aceptación total, tal y como lo ha... lo ha presentado, sobre todo en lo que hace referencia al primer punto de la propuesta de resolución.

Y hay que tener en cuenta que debemos de distinguir dos cosas: por un lado, lo que es lo que es el porcentaje de cofinanciación, que ese sí que, efectivamente, es el mismo dentro de toda la Comunidad Autónoma. Y sí que, existiendo una diferencia en el precio del servicio, hay que analizar por qué, efectivamente, existe una diferencia en el precio del servicio. Y la diferencia en el precio del servicio se produce como consecuencia de los procesos de adjudicación de la prestación de ese servicio. Las corporaciones locales sacan a concurso la adjudicación de ese servicio, y como representa lo que es la propia naturaleza del proceso concursal, en la adjudicación del servicio, pues, al final, las empresas hacen sus propuestas, hacen sus ofertas, y al final hay un contrato de adjudicación, que resulta en que esos precios sean diferentes dependiendo de la provincia, dependiendo en realidad ni siquiera de la provincia, sino de la corporación a través de la cual se llevan a cabo esos contratos. Luego nosotros ahí, en ese aspecto, consideramos que eso sí que habría que tenerlo en cuenta, porque ese es el verdadero motivo por el que existe esa diferencia. Y desde ese punto de vista, nosotros consideramos que habría que llevar a cabo una promoción, por parte de la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades, de medidas que estén dirigidas a adoptar un acuerdo de consenso entre las corporaciones locales, para unificar el precio del servicio.

Por otro lado, respecto al segundo punto de la propuesta de resolución, bueno, pues aquí se ha hablado de que, bueno, pues se está haciendo... o los recortes que se han aplicado han hecho mucho daño a las personas. La portavoz de Podemos decía que lo que peor gestiona... la gestión que se está haciendo de este asunto de Familia y los Asuntos Sociales, y la ayuda a domicilio, que se gestiona muy mal. Bueno pues parece ser que no vivimos en la misma Comunidad, vivimos en Comunidades distintas, porque... o no opinan, dentro de lo que es la población, referentemente, todo el mundo igual. Resulta que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, desde la Junta de Castilla y León, se han firmado dos acuerdos recientemente: un acuerdo, el quince de febrero, con el Consejo del Diálogo Social; otro acuerdo, el veintiocho de febrero, con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, también en materia de dependencia.

Bueno, pues entendemos que si se ha llevado a cabo esos acuerdos, y con ese consenso, y con... atendiendo esas propuestas de ese... de esos grupos de personas que también opinan, y que creo que están en la sociedad, y que se estarán dando cuenta de lo que pasa y qué tal se están llevando a cabo la prestación de servicios,



y se llegan a una serie de acuerdos, pues tales como, por ejemplo, que la Junta de Castilla y León incremente en 4.000.000 de euros su partida presupuestaria de este año dos mil dieciocho, una cuantía que se consolidará en los próximos años, sin perjuicio de los incrementos que puedan realizarse actualmente, y que es un incremento principalmente que servirá para incorporar a las nuevas personas usuarias, evitando la aparición de las listas de esperas y eliminándolas allá donde existan, pues creemos que es algo positivo, ¿no?

Y que sea... actualmente, que se tenga especial atención a las personas que viven solas y con menos recursos; y, a través de este acuerdo que se ha creado, pues la Federación Regional de Municipios y Provincias y la Junta de Castilla y León se comprometen a trasladar a las corporaciones locales la propuesta de realizar reducciones desde este año al copago, para alcanzar en el año dos mil veinte pues objetivos tales como la gratuidad del servicio de ayuda a domicilio, a partir del dos mil dieciocho, para las personas con renta inferior a 570 euros mensuales, el 106 % del IPREM; la gratuidad del servicio para las personas solas con rentas por debajo de 700 euros mensuales; la reducción del 20 % de media al resto de personas solas con rentas medias o bajas, siendo la aplicación de estas dos últimas medidas, que se realizarán de manera progresiva, comenzando en este año dos mil dieciocho, y que se ampliarán hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

Pues bueno, pues nosotros consideramos que estas son medidas totalmente positivas. Yo no tengo esa... esa visión que tienen ustedes de que haya un deterioro tan grande y que se estén haciendo tan mal las cosas, sino todo lo contrario. Creemos que el servicio de ayuda a domicilio de la Junta de Castilla y León funciona muy bien. Se han establecido unos criterios homogéneos para el cálculo del copago del usuario. Se ha incrementado su financiación. Se ha flexibilizado la compatibilidad de muchas de las prestaciones con la ayuda a domicilio. Y, al final, pues eso también se evalúa pues a través de índices y de resultados. Se ha producido un incremento en el número de usuarios incluidos en el sistema de atención a la dependencia de este servicio, hasta alcanzar los 22.101 usuarios (un dato del veintiocho de febrero). En Castilla y León perciben la prestación de ayuda a domicilio público el 19,02 % de usuarios dependientes, que es superior a la media nacional, que es del 16,89 %. Y la cobertura es superior en Castilla y León, según el índice de desarrollo de los servicios sociales, estamos en el 4,39, mientras que la media estatal es del 3,77. Por tanto, yo veo que aquí hay dos mundos diferentes en Castilla y León a la hora de percibir estas situaciones: lo que percibe el Grupo Parlamentario Socialista, lo que percibe Podemos, lo que percibe la izquierda de esta Comunidad; y, bueno, pues lo que percibe el resto de la gente. Porque los datos son los que son, y son bastante positivos, y demuestran que el funcionamiento es bastante bueno.

Por tanto, y teniendo en cuenta lo que les acabo de comentar, lo que voy a proponer es una... una pequeña transacción, porque, vamos, he quedado... o he dejado bastante clara nuestra... nuestra posición, razonando que la propuesta de resolución nos parece coherente. Lo único que, en el primer punto, lo que consideramos es que hay que añadir el tema que hace referencia a las corporaciones locales, al hecho de que esa diferencia de precios se debe como consecuencia de los contratos que establecen las corporaciones locales. Y por eso, en el primer punto, nosotros lo que proponemos es que se diga: que "en colaboración con las entidades locales, se tomen medidas para equilibrar el precio/hora de la ayuda a domicilio en todas las corporaciones locales de la Comunidad". Y el segundo punto, pues quedaría como



está: "Reducir al usuario de la ayuda a domicilio el coste de su aportación de copago de dicho servicio". Es una... es un cambio... es un cambio mínimo, en el que creemos que entra a formar parte de la propuesta de resolución el problema que se está dando, que es la diferencia en el precio horario que existe como consecuencia de esa gestión que se realiza a través del establecimiento de los contratos por las corporaciones locales. Pues... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Silencio, por favor. Muchísimas gracias. ¿Quiere un receso de cinco minutos? ¿Sí? Pues suspendemos... suspendemos la sesión dos minutillos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer a los grupos políticos el apoyo y el respaldo. Ciertamente, los desequilibrios provinciales son tremendos. Y estoy de acuerdo que, hombre, para igualar, primero hay que equilibrar, y la tendencia debe de ser a igualar, a igualar los precios en toda la Comunidad Autónoma, los copagos. No tiene sentido. Claro, hay mayor cobertura, es verdad que tenemos mayor cobertura, pero tenemos menor intensidad horaria, hora y media menos que a nivel nacional, y tenemos dos euros más de coste añadido de copago a cada usuario que la media nacional. Por tanto, ciertamente, todo esto, añadido con diferencias porcentuales hasta 10 y 12 y 14 puntos entre unas provincias y otras, pues nos lleva a que, ciertamente, un castellano y leonés no tiene el mismo derecho si vive en León a si vive en Salamanca o a si vive en Segovia, porque sus costes añadidos son radicalmente distintos en función de la zona donde viva. Por tanto, ciertamente, hay que equilibrar y hay que igualar estos costes y estos precios.

Es verdad, tiene razón, que uno de los asuntos, uno de los servicios, las prestaciones que más debatimos en esta Comunidad, en esta Comisión, es precisamente la ayuda a domicilio. Es cierto que las condiciones laborales de estas mujeres, que son el 99 % mujeres las que trabajan en ayuda a domicilio, son terribles. Yo me atrevería a decir que en muchos casos roza casi la esclavitud: contratos de media hora, contratos de hora y media, jornadas sin horarios fijos, horarios absolutamente eventuales. Es una precariedad absoluta, absoluta, la que mantienen en el empleo. Y también con esto hay que terminar, porque precisamente, es curioso, siempre esto le ocurre a las mujeres.

Y la municipalización del servicio, bueno, bien, o sea, sería preferible, pero en cualquier caso se puede prestar por una empresa sin ningún problema, pero bajo un control y supervisión pública, de equilibrio, precisamente, que no ocurran las cosas que están ocurriendo, que muchas es la consecuencia precisamente de la privatización de estos servicios.

Hombre, yo, en principio, pensé que el Partido Popular iba a estar de acuerdo con la propuesta, porque así anunció, que estaba de acuerdo con la propuesta.



No así con el debate, pero bueno, sí con la propuesta. El debate también era consecuencia del debate... debates anteriores. Pero bueno, en cualquier caso, seguiríamos hablando también de lo mismo, pues no deja de ser un recorte lo que hay en esta Comunidad.

Plantea que el copago es igual en toda la Comunidad, lo que cambia es el precio del servicio. Pues justo, claro, evidentemente, si cambia el precio del servicio, el copago ya no es el mismo en toda la Comunidad. El porcentaje puede ser el mismo, pero el porcentaje, aplicado sobre cantidades distintas, produce copagos distintos. Esto es lo que tratamos de corregir. Esto es lo que le acabo de explicar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Discúlpeme un momento, señoría. Por favor...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... que cada uno tenga que pagar... cada ciudadano...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Discúlpeme un momento, señoría. Señoría, discúlpeme un momento, por favor. Les pido, les ruego, de verdad, vamos a respetar a la persona que está interviniendo. Entiendo que todos están hablando... lo que pasa que el murmullo cada vez es más alto, y desde aquí no se oye. Gracias. Continúe.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Muchas gracias, presidenta. De manera que, evidentemente, cada castellano y leonés, en función de donde viva, soporta un pago, un copago, por el servicio absolutamente distinto. Aunque el porcentaje sea el mismo, evidentemente, el precio es tan diferente entre unas provincias y otras que, lógicamente, aplicado ese precio sobre el mismo porcentaje produce copagos distintos.

Bien, tenía claro que... y tal y como empezó a intervenir el portavoz del Partido Popular, que se iba a aprobar, y que iban a votar, y a apoyar, y a respaldar esta enmienda... esta propuesta de resolución, que, quiero recordar, ciertamente, que han acordado en la Mesa del Diálogo Social, el Consejo del Diálogo Social, que han acordado con la Federación Regional de Municipios y Provincias; y, hombre, no me venda esto como un logro. Es que no es un logro. Es que cuando se lleva algo a la Mesa del Diálogo Social es porque está mal, porque funciona mal. Porque lo bueno no se acuerda, se acuerda mejorar aquello que está funcionando mal. Se acuerda solucionar los problemas en la Mesa del Diálogo Social, para corregir deficiencias, para corregir desequilibrios territoriales, para corregir desequilibrios económicos entre castellanos y leoneses. Por eso se lleva al acuerdo del diálogo social, precisamente para corregir estas cosas, porque algo no está bien, algo no funciona bien.

Y, claro, si se comprometen a incrementar 4.000.000 de euros más de financiación, pues claro, si es que habían recortado 7. Es que todavía le faltan 3.000.000 de euros para alcanzar los niveles del año dos mil once. Les faltan 3.000.000 de euros todavía. Entonces, ¿que ahora se comprometen a incrementar 4.000.000 de euros en los Presupuestos anualmente? Pues ya era hora, ya era hora. Porque llevamos nueve años de retraso, nueve años incrementando el sufrimiento, que aquí lo único



que se ha incrementado, con las políticas del Partido Popular, es el sufrimiento de las personas y las necesidades de las personas.

Entonces, ¿rebajar copagos?, ¿que lo han acordado con la Federación Regional de Municipios y Provincias y en el diálogo social rebajar copagos? Pues claro, si es lo que le pedimos, es lo que estamos planteando, justamente lo que estamos planteando. Por eso, convencida, y además tal y como empezó su intervención, de que iban a apoyarlo.

Y, mire, no podemos aceptar la enmienda que plantea, porque lo que está haciendo es derivar esta responsabilidad a las corporaciones locales, a las entidades locales. Porque no todas las que tienen servicio de ayuda a domicilio tienen competencias en servicios sociales. Muchos ayuntamientos sin competencias están ejecutando competencias impropias de la Junta de Castilla y León, que tenía que hacer la Junta de Castilla y León y no hace. Y está asumiendo el ayuntamiento, aun sin tener la competencia, el servicio de ayuda a domicilio para atender a sus vecinos, sin ser el competente. Hombre, si están actuando sin ser competentes, y ahora además, con la propuesta de resolución, en la enmienda que plantea a la propuesta de resolución, les quieren derivar más responsabilidad, más competencias, más obligaciones, y cada vez menos dineros y cada vez menos fondos, ¿cómo lo van a hacer? ¿Cómo lo van a hacer?

Por tanto, no podemos, en ningún caso, aceptar esa enmienda que plantean. Y vamos a mantener la propuesta de resolución tal y como se ha presentado, en sus justos términos. Y lamentando, una vez más, que estas políticas del Partido Popular, de recortes, sigan haciendo sufrir a las personas. Nada más, presidenta. Y muchas gracias.

Votación PNL/001428

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Con lo cual, se ha producido un empate, y según nos dice lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, sometemos otra vez a votación esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues como se ha producido el siguiente empate, yo les advierto que si algún grupo parlamentario quiere hacer o suspender... que suspendamos la sesión. No. Pues sometemos por tercera y última vez esta... esta proposición no de ley a votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiéndose mantenido el empate, tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].